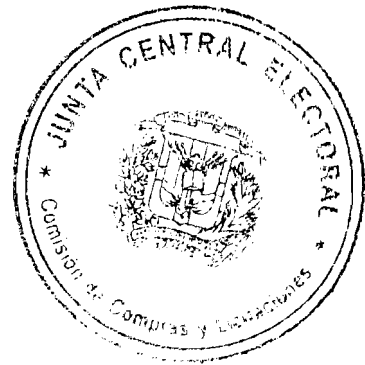




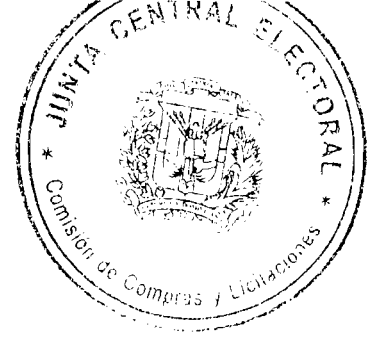
REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**

**CONVOCATORIA A CONCURSO  
POR COMPARACIÓN DE PRECIOS  
REF.: CP-94-2015 (Reapertura)**



La Junta Central Electoral; a través de su Comisión de Compras y Licitaciones, está convocando a la reapertura del concurso por Comparación de Precios, relativo a adquisición de materiales de climatización, como se detallada a continuación, el cual había sido suspendido por motivo de fuerza mayor:

item	Cant.	Unidad	Descripción
1	2	UD.	Gas refrigerante R-22 tanque de 30 Lib.
2	3	UD.	Vacocel de 7/8 x 3/8 x 6" pie.
3	2.50	Lib.	Varilla de plata al 5%.
4	220	Pie	Tubería de flexible cobre de 3/8".
5	120	Pie	Tubería de flexible cobre de 1/4."
6	140	UD.	Tarugo de plomo de 3/8 x 2" con su tornillos.
7	9	UD.	Vacocel de 1/2 x 6 pie".
8	90	Pie	Tubería de flexible cobre de 1/2".
9	12	UD.	Vacocel de 5/8".
10	60	UD.	Tubería flexible de cobre de 5/8".
11	5	UD.	Vacocel de 7/8".
12	2	Pie	Tubería de cobre de 7/8 x20 pie.
13	4	UD.	Codo de cobre de 7/8".
14	2	UD.	Coupling de cobre de 7/8".
15	1	UD.	Filtro roscado para unidad de 5 ton. 404.
16	1	UD.	Termostato honnyewel.
17	1	UD.	Caja de protección para termostato.
18	10	UD.	Plancha de P3, 4 x 13 pies.
19	6	UD.	Cinta de aluminio de 3".
20	1	UD.	Cinta gris.
21	1	Gl.	Cemento de contacto universal.
22	2	UD.	Rejilla plástica 2 x 4 pies.
23	2	P. L.	Fibra vegetal.
24	30	UD.	Clavos con arandela de 1".
25	4	UD.	Tirillas de 10 fulminantes, color verde.
26	0.50	UD.	Plancha de zinc 4 x 8 pies, calibre 26.



### **Presentación de Propuestas:**

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas nacionales que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales y que cumplan con los requerimientos de las normativas vigentes en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

Las empresas que sin ser invitadas al presente concurso, se enteren por este medio, podrán presentar ofertas, siempre que lo soliciten a la Comisión de Compras y Licitaciones dentro, del plazo que vence dos días antes de la fecha prevista para entrega de propuestas.

Por tratarse de una reapertura, las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados, a más tardar el día **10 de noviembre del 2015**, en las oficinas de la División de Compras y Suministros, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118 y deben contener lo siguiente:

- El precio.
- El plazo de mantenimiento de oferta.
- Marcas y descripción de la oferta
- Las condiciones de pago.
- Tiempo de entrega.
- Garantía.
- El ITBIS de manera segregada.
- Solo una propuesta por participante **(No ofertas alternativas)**

### **NOTAS:**

1. Se requiere que el proponente esté inscrito en el Registro de Proveedores del Estado.
2. La JCE no realizará pago final, antes de recibir la totalidad de los materiales requeridos
3. **Los pagos al adjudicatario, se realizarán de manera electrónica.**

### **Evaluación de Propuestas:**

- La Comisión de Compras y Licitaciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, bajo el criterio del mejor precio ofertado, contenido de la propuesta, idoneidad y confiabilidad de los Oferentes. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

### **Adjudicación:**

- La adjudicación, será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.

- En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, se adjudicará en función de las condiciones de pagos y tiempo de entrega, de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.
- La Comisión de Compras y Licitaciones, se reserva el derecho de distribuir la adjudicación, entre varios proponentes de los que concurran al concurso, sin que esto la limite u obligue a evaluar las ofertas por productos y de manera separada.
- Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la JCE.
- En caso de que la adjudicación exceda de RD\$450,000.00, el adjudicatario del concurso deberá constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación, a disposición de la JCE. La misma puede mediante un cheque certificado a nombre de la Junta Central electoral o emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana o de una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (03) meses posteriores a la entrega de los equipos adjudicados. La garantía es reembolsable al cumplimiento.
- En caso de que la propuesta incluya entrega de los bienes en un plazo menor a 5 días laborables, sin que medie el pago de anticipo, no será necesaria la constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento por parte del adjudicatario.
- La Comisión de Compras y Licitaciones puede cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:
  - Por no haberse presentado propuestas.
  - Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses Nacionales o Institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
  - Por violación sustancial al procedimiento.
  - Por cualquier caso de fuerza mayor.

Para mayor información pueden comunicarse a los teléfonos: (809) 338-5419 Extensiones 200, 237, 238 y 239 ó en el e-mail: [licitaciones@jce.do](mailto:licitaciones@jce.do)

**COMISION DE COMPRAS Y LICITACIONES**

